

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

### CARÁTULA

Expediente	INFOCDMX/RR.IP.3508/2022	
Comisionada Ponente: MCNP	Pleno: 07 de septiembre de 2022	Sentido: <b>MODIFICAR</b> la respuesta
Sujeto obligado: Alcaldía La Magdalena Contreras	Folio de solicitud: 09207422000722	
¿Qué solicitó la persona entonces solicitante?	El particular con base en los Informes de Cuenta Pública del año 2017, 2018 y 2019, requirió al <i>Sujeto Obligado</i> diversos cuestionamientos de información tendientes a conocer los puntos de su especial interés en materia de “ADS”, <i>Ayudas, Donativos, Subsidios</i> .	
¿Qué respondió el <i>Sujeto obligado</i> ?	El <i>Sujeto Obligado</i> emite respuesta a través de los oficios LMC/DGDS/CDS/159/2022, LMC/DGS/CCP/371/2022 y LMC/DGDS/CEFD/00111/2022, por medio de los cuales manifiesta su atención a los diversos cuestionamientos solicitados.	
¿En qué consistió el agravio de la persona ahora recurrente?	El particular de manera medular se agravia por la información incompleta otorgada en la respuesta del <i>Sujeto Obligado</i> .	
¿Qué se determina en esta resolución?	Por tanto, este Instituto determina procedente, con fundamento en el artículo 244, fracción IV, <b>MODIFICAR</b> la respuesta del <i>Sujeto Obligado</i> y ordenarle emita una nueva en la que entregue la información faltante relativa a la Cuenta Pública del año 2017, 2018 y 2019 en relación a “ADS”, <i>Ayudas, Donativos, Subsidios</i> .  Todo lo anterior, debiéndose hacer del conocimiento de la persona recurrente, a través del medio de notificación señalado para oír y recibir notificaciones en el presente medio de impugnación.	
¿Qué plazo tendrá el <i>Sujeto Obligado</i> para dar cumplimiento?	10 días hábiles	
Palabras Clave	Cuenta Pública, Ayudas, Donativos, Subsidios y Programas Sociales.	

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena  
Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

**Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2022**

**VISTAS** las constancias para resolver el expediente **INFOCDMX/RR.IP.3508/2022**, al cual dio origen el recurso de revisión presentado por la persona recurrente, en contra de la respuesta de la **Alcaldía La Magdalena Contreras** a su solicitud de acceso a información pública; se emite la presente resolución la cual versará en el estudio de la legalidad de dicha respuesta.

### ÍNDICE

ANTECEDENTES	2
CONSIDERANDOS	19
PRIMERO. COMPETENCIA	19
SEGUNDO. PROCEDENCIA	20
TERCERO. DESCRIPCIÓN DE HECHOS Y PLANTEAMIENTO DE LA CONTROVERSIA A RESOLVER	21
CUARTO. ESTUDIO DE LA CONTROVERSIA	22
QUINTO. RESPONSABILIDADES	46
RESOLUTIVOS	46

### ANTECEDENTES

**I. Solicitud de acceso a la información pública.** El 01 de junio de 2022, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en adelante PNT, la persona hoy recurrente presentó solicitud de acceso a información pública, a la que le fue asignado el folio **09207422000722**, mediante la cual requirió lo siguiente:

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena  
Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

“ ...

A) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2017, localizable en la página electrónica [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017\\_19/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017_19/) respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en la foja marcada con el número de folio setenta y uno y setenta y tres (072 y 073), Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

6.-Solicito me informe solicito me informe la fecha se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las evaluaciones internas de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

B) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2017, localizable en la página electrónica [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017\\_19/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017_19/) De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en la foja marcada con el número de folio setenta y uno (071) se identificaron los programas sociales siguientes:

- Apoyo a comerciantes en vía pública
- Apoyo a comerciantes en vía pública (apoyo económico)
- Apoyo a las y los adultos mayores
- Programa de apoyo para personas con discapacidad (vertiente A)
- Programa de apoyo para personas con discapacidad (vertiente B)
- Apoyo para damnificados del sismo del 19 de septiembre

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena  
Contreras**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

- Fórmula láctea y pañales
- Mejoramiento y dignificación de la vivienda
- Programa de apoyo a la infancia
- Programa de apoyo para el desarrollo del deporte

1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiarios de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó a los programas sociales Apoyo a comerciantes en vía pública, Apoyo a comerciantes en vía pública (apoyo económico) y Programa de apoyo para el desarrollo del deporte, contemplados en las fojas del inciso B).

C) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2018, localizable en la página electrónica [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018\\_19/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/) , respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en las fojas marcadas con el número de folio cincuenta y dos, cincuenta tres, cincuenta cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta seis, cincuenta y siete, cincuenta ocho, cincuenta y nueve, sesenta y sesenta y uno(00052, 00053, 00054, 00055, 00056, 00057, 00058, 00059, 00060 y 00061), Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

6.-Solicito me informe solicito me informe la fecha se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las evaluaciones internas de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena  
Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

D) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2018, localizable en la página electrónica [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018\\_19/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/) De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las fojas marcadas con el número de folio cincuenta y cincuenta y uno (00050 y 00051) De las **Gacetas Oficiales de la Ciudad de México citadas en las fojas de referencia se identificaron los programas sociales siguientes:**

De los cuales solicito lo siguiente:

- “Apoyo para la Formación Artística”, para el Ejercicio Fiscal 2018 con un presupuesto ejercido por \$120,000.00
- “Apoyo para la Formación Artística”, para el Ejercicio Fiscal 2018 con un presupuesto ejercido por \$288,000.00
- “Apoyo para la Formación Artística”, para el Ejercicio Fiscal 2018 con un presupuesto ejercido por \$276,000.00
- “Apoyo para la Formación Artística”, para el Ejercicio Fiscal 2018 con un presupuesto ejercido por \$420,000.00
- Programa Social de Apoyo para Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2018
- Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$2,600,000.00
- Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$2,600,000.00
- Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$1,200,000.00
- Programa “Apoyo a la Infancia”, para el Ejercicio Fiscal 2018
- Programa Social “Programa de Apoyo para las y los Adultos Mayores”, para el Ejercicio Fiscal 2018
- Programa Social de Apoyo para Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2018 con presupuesto ejercido por \$6,600,000.00
  
- Programa Social de Apoyo para Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2018 con presupuesto ejercido por \$3,300,000.00
- Programa Social de Apoyo para Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2018 con presupuesto ejercido por \$1,400,000.00
- Programa de “Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables”, para el Ejercicio Fiscal 2018

1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones Internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).

2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiarios de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).

3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).

4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó a los programas sociales Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$2,600,000.00, Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$2,600,000.00, Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$1,200,000.00 contemplados en las fojas del inciso D). Toda vez que la gaceta dada a conocer en el Informe de Cuenta pública, corresponde a modificaciones de las reglas de operación.



**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena  
Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

E) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2019, localizable en la página electrónica [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/) respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificados en el mismo sin número de folio que les identifique el número de foja. Con un presupuesto total aprobado por \$78,918,935.34 pesos y con un presupuesto total ejercido por \$78,918,935.34 pesos. Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E).

3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E).

4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

6.-Solicito me informe solicito me informe la fecha se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las evaluaciones internas de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E).

F) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2019, localizable en la página electrónica [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/) De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la identificados en el mismo sin número de folio que les identifique el número de fojas donde se encuentran con un presupuesto total aprobado por \$57,749,000.00 pesos y con un presupuesto total ejercido por \$57,749,000.00 pesos. Solicito me proporcione la información siguiente: **De las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México citadas en las fojas de referencia se identificaron los programas sociales siguientes:**

- Programa, "Personas con Discapacidad", para el ejercicio fiscal 2019
- Programa Social, "Hogar Digno", ejercicio fiscal 2019
- Programa Social, "Sabiduría y Experiencia en Comunidad", para el ejercicio fiscal 2019
- Programa, "Apoyo a la Infancia", para el ejercicio fiscal 2019
- Programa, "Apoyo a la Formación Artística de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes", para el ejercicio fiscal 2019
- Programa, "En Comunidad la Familia es Primero Vulnerables", para el ejercicio fiscal 2019

1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F).

2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiarios de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F).

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F).

...” (Sic)

Además, señaló como Formato para recibir la información solicitada: “*Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de acceso a la información de la PTN*” e indicó como medio para recibir notificaciones “*Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia*”.

**II. Respuesta del sujeto obligado.** El 23 de junio de 2022, previa ampliación de plazo, la **Alcaldía La Magdalena Contreras**, en adelante, **Sujeto Obligado**, emitió respuesta a la solicitud de acceso a información, mediante el oficio **LMC/DGDS/CDS/159/2022**, de fecha, 22 de junio de 2022, suscrito por el por el Coordinador de Desarrollo Social, oficio **LMC/DGS/CCP/371/2022**, de fecha 13 de junio de 2022, emitido por el Coordinador de Cultura y Patrimonio así como el oficio **LMC/DGDS/CEFD/00111/2022**, de fecha 23 de junio de 2022, suscrito por el Coordinador de Educación Física y Deporte, los cuales en su parte conducente manifestaron lo siguiente:

### Oficio LMC/DGDS/CDS/159/2022

“ ...

A) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2017, localizable en la página electrónica [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017\\_19/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017_19/) respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en la foja marcada con el número de folio setenta y uno y setenta y tres (072 y 073), Solicito me proporcione la información siguiente:

I.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

**Respuesta:**

AREA RESPONSABLE	INCISO A)	CATEGORÍA	CANTIDAD MONETARIA EJERCIDA	DENOMINACIÓN GOCDMX	PARTIDA PRESUPUESTAL
Subdirección de Servicios Educativos Sociales	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

**Respuesta:**

ÁREA RESPONSABLE	INCISO A)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Servicios Educativos Sociales	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

**Respuesta:**

ÁREA RESPONSABLE	INCISO A)	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Servicios Educativos Sociales	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Respuesta:**

ÁREA RESPONSABLE	INCISO A)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA ABIERTA EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Servicios Educativos Sociales	No Aplica	No Aplica	No Aplica

5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

**Respuesta:**

No se tiene registro

6.- Solicito me informe solicito me informe la fecha se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las evaluaciones internas de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

**Respuesta:**

ÁREA RESPONSABLE	INCISO A)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES INTERNAS EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Servicios Educativos Sociales	No Aplica	No Aplica	No Aplica

B) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2017, localizable en la página electrónica [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017\\_19/](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017_19/) De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en la foja marcada con el número de folio setenta y uno (071) se identificaron los programas sociales siguientes:

- Apoyo a comerciantes en vía pública
- Apoyo a comerciantes en vía pública (apoyo económico)
- Apoyo a las y los adultos mayores
- Programa de apoyo para personas con discapacidad (vertiente A)



**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

- Programa de apoyo para personas con discapacidad (vertiente B)
- Apoyo para damnificados del sismo del 19 de septiembre
- Fórmula láctea y pañales
- Mejoramiento y dignificación de la vivienda
- Programa de apoyo a la infancia
- Programa de apoyo para el desarrollo del deporte

1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

**Respuesta:**

INCISO B)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES INTERNAS
Programa de Apoyo a La Infancia.	19 de Mayo de 2017. (Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Apoyo a la Infancia para el Ejercicio Fiscal 2017).  19 de Junio de 2017 (Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Apoyo a la Infancia para el Ejercicio Fiscal 2017)	Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 71.  Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 92	Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 354 de fecha 29 de Junio de 2018. (Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Digital donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017).

2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiarios de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

**Respuesta:**

INCISO B)	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Programa de Apoyo a La Infancia.	15 de marzo de 2018. (Aviso por el que se da a conocer el enlace digital donde podrán ser consultados los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales, ejecutados durante el Ejercicio Fiscal 2017)	Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 282

3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

**Respuesta:**

INCISO B)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA ABIERTA EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Programa Apoyo a La Infancia.	11 de julio de 2017. (Aviso por el que se da a conocer la convocatoria del programa social, "Apoyo a la Infancia", Vertiente "A" de la Delegación la Magdalena Contreras, para el ejercicio fiscal 2017.)	Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 108

4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó a los programas sociales Apoyo a comerciantes en vía pública, Apoyo a comerciantes en vía pública (apoyo económico) y Programa de apoyo para el desarrollo del deporte, contemplados en las fojas del inciso B).

**Respuesta:**

La Subdirección de Servicios Educativos y Sociales, no ejecutó ninguno de los programas sociales mencionados en la pregunta anterior.

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

C) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2018, localizable en la página electrónica [https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018\\_19/](https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/), respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en las fojas marcadas con el número de folio cincuenta y dos, cincuenta tres, cincuenta cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta seis, cincuenta y siete, cincuenta ocho, cincuenta y nueve, sesenta y sesenta y uno (00052, 00053, 00054, 00055, 00056, 00057, 00058, 00059, 00060 y 00061), Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

**Respuesta:**

AREA RESPONSABLE	INCISO C)	CATEGORÍA	CANTIDAD MONETARIA EJERCIDA	DENOMINACIÓN GOCDMX	PARTIDA PRESUPUESTAL
Subdirección de Servicios Educativos Sociales	Línea de Acción Formula y Pañales, el objetivo de esta Línea de Acción es buscar impulsar y garantizar el derecho a una nutrición adecuada en los primeros años de vida de los niños y niñas. Población beneficiada 1253, niños y niñas.	Apoyo	\$1,678,769.40	Acción para el Desarrollo Social "Fórmula y Pañales 2018"	4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos"

2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

**Respuesta:**

AREA RESPONSABLE	INCISO C)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Servicios Educativos Sociales	Línea de Acción Formula y Pañales, el objetivo de esta Línea de Acción es buscar impulsar y garantizar el derecho a una nutrición adecuada en los primeros años de vida de los niños y niñas. Población beneficiada 1253, niños y niñas.	28 de Agosto de 2018 (Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción para el Desarrollo Social "Fórmula y Pañales 2018")	Gaceta Oficial de la Ciudad De México Número. 396

3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

**Respuesta:**

AREA RESPONSABLE	INCISO C)	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Servicios Educativos Sociales	Línea de Acción Formula y Pañales, el objetivo de esta Línea de Acción es buscar impulsar y garantizar el derecho a una nutrición adecuada en los primeros años de vida de los niños y niñas. Población beneficiada 1253, niños y niñas.	No se tiene registro	No se tiene registro

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

4.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Respuesta:**

ÁREA RESPONSABLE	INCISO C)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA ABIERTA EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Servicios Educativos Sociales	Línea de Acción Formula y Pañales, el objetivo de esta Línea de Acción es buscar impulsar y garantizar el derecho a una nutrición adecuada en los primeros años de vida de los niños y niñas. Población beneficiada 1253, niños y niñas.	29 de agosto de 2018. (Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Acción Institucional denominada "Formula y Pañales 2018")	Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 397

5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

**Respuesta:**

No se tiene registro

6.- Solicito me informe la fecha se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las evaluaciones internas de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).

FECHA DE PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES INTERNAS EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
No se tiene registro	No se tiene registro

**D) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2018, localizable en la página electrónica [https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018\\_19/](https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/) De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las fojas marcadas con el número de folio cincuenta y cincuenta y uno (00050 y 00051) De las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México citadas en las fojas de referencia se identificaron los programas sociales siguientes:**  
De los cuales solicito lo siguiente:

- "Apoyo para la Formación Artística", para el Ejercicio Fiscal 2018 con un presupuesto ejercido por \$120,000.00
- "Apoyo para la Formación Artística", para el Ejercicio Fiscal 2018 con un presupuesto ejercido por \$288,000.00
- "Apoyo para la Formación Artística", para el Ejercicio Fiscal 2018 con un presupuesto ejercido por \$276,000.00
- "Apoyo para la Formación Artística", para el Ejercicio Fiscal 2018 con un presupuesto ejercido por \$420,000.00
- Programa Social de Apoyo para Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$2,600,000.00
- Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$2,600,000.00
- Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$1,200,000.00
- Programa "Apoyo a la Infancia", para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Programa Social "Programa de Apoyo para las y los Adultos Mayores", para el Ejercicio Fiscal 2018
- Programa Social de Apoyo para Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2018 con presupuesto ejercido por \$6,600,000.00
- Programa Social de Apoyo para Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2018 con presupuesto ejercido por \$3,300,000.00
- Programa Social de Apoyo para Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2018 con presupuesto ejercido por \$1,400,000.00
- Programa de "Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables", para el Ejercicio Fiscal 2018

1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).

**Respuesta:**

ÁREA RESPONSABLE	INCISO D)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES INTERNAS EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Servicios Educativos Sociales	Programa "Apoyo a la Infancia", para el Ejercicio Fiscal 2018.	28 de junio de 2019	Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 123 Tomo I. (Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital donde podrán ser consultadas las evaluaciones internas 2019, de los programas sociales operados en 2018).

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiarios de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).

**Respuesta:**

AREA RESPONSABLE	INCISO D)	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Servicios Educativos Sociales	Programa "Apoyo a la Infancia", para el Ejercicio Fiscal 2018. (Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los programas sociales, ejecutados durante el ejercicio fiscal 2018).	2 de enero de 2020	Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 253

3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).

**Respuesta:**

AREA RESPONSABLE	INCISO D)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA ABIERTA EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Servicios Educativos Sociales	Programa "Apoyo a la Infancia", para el Ejercicio Fiscal 2018	24 de abril de 2018 (Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa "Apoyo a la Infancia" para el Ejercicio Fiscal 2018)	Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 307

4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó a los programas sociales Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$2,600,000.00, Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$2,600,000.00, Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$1,200,000.00 contemplados en las fojas del inciso D). Toda vez que la Gaceta dada a conocer en el Informe de Cuenta pública, corresponde a modificaciones de las reglas de operación.

**Respuesta:**

No aplica para la Subdirección de Servicios Educativos y Sociales, sin embargo, se da Respuesta: Fecha, 31 de enero de 2018, GOCDMX número 252 Tomo II.

**E) De acuerdo al Informe de Cuenta Pública del año 2019, localizable en la página electrónica [https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019\\_20/](https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/) respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificados en el mismo sin número de folio que les identifique el número de foja. Con un presupuesto total aprobado por \$78,918,935.34 pesos y con un presupuesto total ejercido por \$78,918,935.34 pesos. Solicito me proporcione la información siguiente:**

1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.

**Respuesta:**

AREA RESPONSABLE	INCISO E)	CATEGORÍA	CANTIDAD MONETARIA EJERCIDA	DENOMINACIÓN GOCDMX	PARTIDA PRESUPUESTAL
Subdirección de Bienestar (Antes Subdirección de Servicios Educativos Sociales).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E).

**Respuesta:**

AREA RESPONSABLE	INCISO E)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Bienestar (Antes Subdirección de Servicios Educativos Sociales).	No Aplica	No Aplica	No Aplica



**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E).

**Respuesta:**

AREA RESPONSABLE	INCISO E)	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Bienestar (Antes Subdirección de Servicios Educativos Sociales).	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Respuesta:**

AREA RESPONSABLE	INCISO E)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA ABIERTA EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Bienestar (Antes Subdirección de Servicios Educativos Sociales).	No Aplica	No Aplica	No Aplica

5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

**Respuesta:**

No se tiene registro

6.-Solicito me informe solicito me informe la fecha se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las evaluaciones internas de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E).

**Respuesta:**

AREA RESPONSABLE	INCISO E)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES INTERNAS EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Bienestar (Antes Subdirección de Servicios Educativos Sociales).	No Aplica	No Aplica	No Aplica

F) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2019, localizable en la página electrónica <https://servidores3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp201920/> De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Identificados en el mismo sin número de folio que les identifique el número de fojas donde se encuentran con un presupuesto total aprobado por \$57,749,000.00 pesos y con un presupuesto total ejercido por \$57,749,000.00 pesos. Solicito me proporcione la información siguiente: De las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México citadas en las fojas de referencia se identificaron los programas sociales siguientes:

- Programa, "Personas con Discapacidad", para el ejercicio fiscal 2019
- Programa Social, "Hogar Digno", ejercicio fiscal 2019
- Programa Social, "Sabiduría y Experiencia en Comunidad", para el ejercicio fiscal 2019
- Programa, "Apoyo a la Infancia", para el ejercicio fiscal 2019
- Programa, "Apoyo a la Formación Artística de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes", para el ejercicio fiscal 2019
- Programa, "En Comunidad la Familia es Primero Vulnerables", para el ejercicio fiscal 2019

1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F).

**Respuesta:**

AREA RESPONSABLE	INCISO F)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES INTERNAS EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Bienestar (Antes Subdirección de Servicios Educativos Sociales).	Programa, "Apoyo a la Infancia", para el ejercicio fiscal 2019	6 de julio de 2020	Gaceta Oficial de la Ciudad de México Núm. 380 (Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital donde podrán ser consultados los informes finales



Comisionada ponente:  
María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía La Magdalena Contreras

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

Educativos Sociales).			de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales operados en 2019)
-----------------------	--	--	--

2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiarios de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F).

Respuesta:

AREA RESPONSABLE	INCISO F)	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Bienestar (Antes Subdirección de Servicios Educativos Sociales).	Programa, "Apoyo a la Infancia", para el ejercicio fiscal 2019	15 de abril de 2020 (Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los programas sociales ejecutados durante el ejercicio fiscal 2019).	Gaceta Oficial de la Ciudad de México Núm. 323

3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F).

Respuesta:

AREA RESPONSABLE	INCISO F)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA ABIERTA EN GOCDMX	NÚMERO DE GOCDMX
Subdirección de Bienestar (Antes Subdirección de Servicios Educativos Sociales).	Programa "Apoyo a la Infancia", para el Ejercicio Fiscal 2019.	19 de Junio de 2019 (Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para el "Programa de Apoyo a la Infancia", para el ejercicio fiscal 2019)	Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 116

..." (Sic)

### Oficio LMC/DGS/CCP/371/2022

“ ...

1.- Fecha de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población del Programa Social “Apoyo a la Formación Artística”, del ejercicio 2018.

2.- Fecha de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiados de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población del Programa Social “Apoyo a la Formación Artística”, del ejercicio 2018.

3.- Fecha de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población del Programa Social “Apoyo a la Formación Artística”, del ejercicio 2018.

1.- Fecha de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población del Programa Social “Apoyo a la Formación Artística de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes”, del ejercicio 2017.

2.- Fecha de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiados de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población del Programa Social “Apoyo a la Formación Artística de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes”, del ejercicio 2017.

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

3.- Fecha de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población del Programa Social "Apoyo a la Formación Artística de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes", del ejercicio 2019.

Me permito dar respuesta a las preguntas que compete a esta Coordinación de Cultura y Patrimonio.

Programa Social "Apoyo a la Formación Artística" ejercicio 2018

Fecha de publicación de la Gaceta Oficial de las Reglas de Operación: 27 de marzo 2018 No. 289

Número de Gaceta Oficial de las evaluaciones internas: 28 de junio 2019 No. 123 Tomo 1

Número de Gaceta Oficial de las convocatorias abiertas: Haciendo una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Coordinación no se encontró información

Número de Gaceta Oficial de los Padrones: 2 de enero de 2020 No. 253

Programa Social "Apoyo a la Formación Artística de Niña, Niños, Adolescentes y Jóvenes" ejercicio 2019

Fecha de publicación de la Gaceta Oficial de las Reglas de Operación: 3 de mayo de 2019 No. 83

Número de Gaceta Oficial de las evaluaciones internas: 6 de julio 2020 No. 380

Número de Gaceta Oficial de las convocatorias abiertas: la podrá consultar en el siguiente link:

<https://www.facebook.com/AlaMagdalenaContreras/photos/a.1868625803224624/2401163453304187/>

Número de Gaceta Oficial de los Padrones: 15 de abril de 2020 No. 323

..." (Sic)

**Oficio LMC/DGDS/CEFD/00111/2022**

"...

"A) De acuerdo al informe se dé Cuenta Pública del año 2017, localizable en la página electrónica <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp201719/>; respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en la foja marcada con el número de folio setenta y uno y setenta y tres (072 y 073), Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso."...(sic).

Al respecto le informo lo siguiente:

EJERCICIO FISCAL 2017				
Acción Institucional denominada "Apoyo para Becas Deportivas"	Total de Beneficiarios 200	Apoyo monetario de \$ 3,500.00 MXN, entregado en única ocasión	Presupuesto Total Anual: \$ 700,000.00 MXN	Partida 4412
Fecha de Publicación de los Lineamientos de la Acción Institucional Denominada "Apoyo para Becas Deportivas" en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 24 de Noviembre de 2017, No. de Gaceta 205.				

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

En lo que refiere a los puntos 3,4,5, y 6, al respecto le informo que esta Coordinación de Educación Física y Deporte no detenta la información solicitada, por lo cual se recomienda dirigir o canalizar esta petición a la Dirección General de Administración de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

EJERCICIO FISCAL 2018				
Acción Institucional denominada "Apoyo para el Desarrollo del Deporte"	Total de Beneficiarios 250	Apoyo monetario de \$ 4,000.00 MXN, entregado en única ocasión	Presupuesto Total Anual: \$ 1,000,000.00 MXN	Partida 4412
Fecha de Publicación de los Lineamientos de la Acción Institucional Denominada "Apoyo para el Desarrollo del Deporte" en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 20 de Junio de 2018, No. de Gaceta 347.				

En lo que refiere a los puntos 3,4,5, y 6, al respecto le informo que esta Coordinación de Educación Física y Deporte no detenta la información solicitada, por lo cual se recomienda dirigir o canalizar esta petición a la Dirección General de Administración de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

De la misma manera le informo que durante el Ejercicio Fiscal 2019, no se ejecutó ningún Programa Social o Acción Institucional, para el área del deporte de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

..." (Sic)

**III. Recurso de Revisión (razones o motivos de inconformidad).** El 04 de julio de 2022, inconforme con la respuesta proporcionada por el *Sujeto Obligado*, la parte recurrente interpuso recurso de revisión en el que expresó en su parte conducente como razones o motivos de la inconformidad, señalando lo siguiente:

"...

Por lo tanto, posterior a una búsqueda exhaustiva en la información proporcionada por el sujeto obligado en todas y cada una de sus partes, se desprende de la misma que no proporciona la información siguiente:

Sobre el inciso A),

De la Acción Institucional "apoyo para becas deportivas" no me proporciona la información solicitada en el numeral 3, 4 y 6.

Y toda vez que me proporciona información relativa al presupuesto ejercido de la anterior acción institucional por \$700,000.00 pesos.

Por lo tanto, no me proporciona información en ninguna y cada una de sus partes por el presupuesto restante del total ejercido en el Informe de Cuenta Pública del año 2017, por \$76,045,304.99 pesos, respecto de los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del inciso A).

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena  
Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

**Sobre el inciso B).**

Acerca del Programa Apoyo a la Infancia, no me proporciona la información solicitada en el numeral 1 del inciso B).

Sobre los programas sociales siguientes:

- Apoyo a comerciantes en vía pública
- Apoyo a comerciantes en vía pública (apoyo económico)
- Apoyo a las y los adultos mayores
- Programa de apoyo para personas con discapacidad (vertiente A)
- Programa de apoyo para personas con discapacidad (vertiente B)
- Apoyo para damnificados del sismo del 19 de septiembre
- Fórmula láctea y pañales
- Mejoramiento y dignificación de la vivienda
- Programa de apoyo para el desarrollo del deporte

No me proporciona la información solicitada en ninguna y cada una de sus partes en los numerales 1, 2 y 3, del inciso B).

No me proporciona la información solicitada en ninguna y cada una de sus partes del numeral 4 del inciso B).

Acerca de la Acción para el Desarrollo Social "Fórmula y Pañales 2018" no me proporciona la información de los numerales 3 y 6 del inciso C).

Acerca de la Acción Institucional denominada "Apoyo para el Desarrollo del Deporte" no me proporciona la información de los numerales 3, 4 y 6 del inciso C).

Y toda vez que me proporciona información relativa al presupuesto ejercido de las dos anteriores acciones por \$2,378,769.40 pesos.

Por lo tanto, no me proporciona información en ninguna y cada una de sus partes por el presupuesto restante del total ejercido en el Informe de Cuenta Pública del año 2018, por \$93,325,643.50 pesos, respecto de los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del inciso C).

**Sobre el inciso D).**

No me proporciona información en ninguna y cada una de sus partes de los numerales 1, 2, 3 y 4 del inciso D).

**Sobre el inciso E).**

No me proporciona información en ninguna y cada una de sus partes de los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del inciso E).

**Sobre el inciso F).**

No me proporciona información en ninguna y cada una de sus partes de los numerales 1, 2 y 3 del inciso F).

..." (Sic)

**IV. Admisión.** Previo turno conforme a lo que establece el artículo 243 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en adelante la Ley de Transparencia, **el 07 de julio de 2022**, el Subdirector de Proyectos de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina,

**Comisionada ponente:**

María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

con fundamento en lo establecido en los artículos 51, 52, 53, fracción II, 233, 234, 236, fracción I, 237, 243, de la Ley de Transparencia, acordó la admisión a trámite del recurso de revisión de la persona recurrente.

Del mismo modo, con fundamento en los artículos 230, 237, fracción III y 243, fracciones II y III, de la Ley, puso a disposición de las partes el expediente del recurso de revisión, para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, posteriores a que surtiera efecto la notificación del acuerdo, manifestaran lo que a su derecho conviniera y, exhibieran las pruebas que considerasen necesarias o expresaran sus alegatos.

**V.- Manifestaciones y alegatos.** El 08 de agosto de 2022, el *Sujeto Obligado* rindió sus manifestaciones de derecho mediante oficio **LMC/DGMSPyAC/SUT/604/2022**, de misma fecha, suscrito por la Subdirectora de la Unidad de Transparencia de la **Alcaldía La Magdalena Contreras**, acompañado de sus anexos, por medio de los cuales hace del conocimiento de este Instituto la emisión de una respuesta complementaria consistente en el oficio **LMC/DGDS/CCP/528/2022**, de fecha 05 de agosto de 2022, emitido por el Coordinador de Cultura y Patrimonio, así como el oficio, **LMC/DGDS/CEFD/0142/2022**, de fecha 05 de agosto de 2022, suscrito por el Coordinador de Educación Física y Deporte; sin embargo, se aprecia que dichas documentales no proporcionan la información en cada uno de sus requerimientos de la solicitud primigenia de la persona recurrente.

**VI. Cierre de instrucción.** El 02 de septiembre de 2022, con fundamento en el artículo 243, fracción VII de la Ley de Transparencia, el Subdirector de Proyectos de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina dictó el cierre del periodo de instrucción y ordenó elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Lo anterior, toda vez que este Instituto no tiene constancias de haber recibido manifestaciones por parte de la persona recurrente durante la substanciación del presente expediente.



**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena  
Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

**VII. Suspensión de plazos.** El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México determinó suspender plazos y términos para los días, efectos y procedimientos que se indican de conformidad con el Acuerdo 4085/SO/17-08/2022, cuyo contenido puede ser consultado en:

<http://www.infodf.org.mx/index.php/acuerdos.html>

Finalmente, con relación al Acuerdo previamente señalado y al haberse regularizado el funcionamiento de este Instituto, el presente Recurso de Revisión es expuesto ante el Pleno de este Órgano Garante para que se emita la presente resolución, por lo que, se tienen los siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA. Competencia.** El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 7, apartado D y 49 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracción XXI, 233, 234, 236, 237, 238, 239, 242, 243, 244, 245, 246, 247 y 253 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*; 2, 3, 4, fracciones I, XI, XII y XVIII, 12, fracciones I y IV, 13, fracción IX y X y 14, fracciones III, IV y VII, del *Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*.

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena  
Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

**SEGUNDA. Procedencia.** Este Instituto de Transparencia considera que el medio de impugnación reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 234, 236 fracción I y artículo 237 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

**a) Forma.** El recurrente presentó el recurso de revisión, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, haciendo constar nombre, medio para oír y recibir notificaciones, identificó al sujeto obligado ante el cual presentó solicitud, señaló el acto que recurre y expuso los hechos y razones de inconformidad correspondientes.

**b) Oportunidad.** La presentación del recurso de revisión es oportuna, dado que el recurrente lo presentó dentro del plazo de quince días hábiles al que se refiere el artículo 236 de la Ley de Transparencia.

**c) Improcedencia.** Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados en el medio de impugnación que nos ocupa, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia del recurso de revisión, por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial P. /J. 122/99 **IMPROCEDENCIA. ESTUDIO OFICIOSO EN EL RECURSO DE REVISIÓN DE MOTIVOS DIVERSOS A LOS ANALIZADOS EN LA SENTENCIA COMBATIDA**<sup>1</sup>

No pasa desapercibido para este Instituto la emisión de una respuesta complementaria, misma que de su estudio, se determina que la información remitida por el

---

1 Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, 192902 2 de 2, Pleno, Tomo X, Noviembre de 1999, Pag. 28 Jurisprudencia(Común)

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena  
Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

sujeto obligado, no satisface la totalidad de los agravios hechos valer por la persona recurrente.

Al respecto, la Suprema Corte de justicia de la Nación<sup>2</sup> ha sostenido que esta hipótesis se surte siempre que el acto impugnado deja de afectar la esfera jurídica de la parte quejosa, de suerte que aquel se torne insubsistente al grado que, aun habiéndose causado una interferencia en un derecho fundamental, su cese la desvanezca por completo.

De ahí que la afectación aducida continúe vigente y, por tanto, la materia del recurso.

Asimismo, este Órgano Colegiado no advirtió la actualización de una diversa causal de improcedencia de las previstas en el artículo 248 de la Ley de Transparencia; por lo que procede realizar el estudio de fondo del asunto que nos ocupa.

### **TERCERA. Descripción de hechos y planteamiento de la controversia a resolver.**

El particular, en su solicitud, con base en los Informes de Cuenta Pública del año 2017, 2018 y 2019, requirió al *Sujeto Obligado* diversos cuestionamientos de información tendientes a conocer los puntos de su especial interés en materia de “ADS”, Ayudas, Donativos, Subsidios.

En consecuencia, el Sujeto Obligado emite respuesta a través de los oficios LMC/DGDS/CDS/159/2022, LMC/DGS/CCP/371/2022 y LMC/DGDS/CEFD/00111/2022, por medio de los cuales manifiesta su atención a los diversos cuestionamientos solicitados por el particular.

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

Inconforme con la respuesta, la persona recurrente interpuso recurso de revisión en el que se agravia de la entrega de información incompleta del *Sujeto Obligado*.

Una vez admitido a trámite el recurso de revisión, el rindió sus manifestaciones de derecho; asimismo, emitió una respuesta complementaria que no satisface el requerimiento hecho por el solicitante.

A partir de la descripción de los hechos que obran en las constancias que conforman el expediente del presente recurso de revisión, se advierte que la presente resolución debe resolver si la respuesta del *Sujeto Obligado*, de acuerdo con sus facultades, atendió de manera exhaustiva y razonada cada uno de los requerimientos, materia de la solicitud de información pública y si los argumentos que hizo valer fueron de conformidad con lo que establece la Ley de Transparencia.

#### **CUARTA. Estudio de la controversia.**

Al conocer de la respuesta emitida, la parte recurrente externó de forma medular las siguientes inconformidades en relación con la respuesta otorgada por el sujeto obligado:

“...

***Sobre el inciso A)***

*De la acción institucional “apoyo para becas deportivas” no me proporciona la información solicitada en el numeral 3, 4 y 6.*

*y toda vez que me proporciona información relativa al presupuesto ejercido de la anterior acción institucional por \$700, 000 pesos.*

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

*Por lo tanto, no me proporciona información en ninguna y cada una de sus partes por el presupuesto restante total ejercido en el informe de cuenta pública del año 2017, por 76,045,304.99 MXN, respecto de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del inciso A).*

**Sobre el inciso B)**

*Acerca Del programa apoyo a la infancia, no me proporciona la información solicitada el numeral 1 del inciso B).*

*Acerca del programa apoyo a la infancia, no me proporciona la información solicitada en el numeral 1 del inciso B).*

*Sobre los programas sociales siguientes:*

- Apoyo a comerciantes en vía pública
- Apoyo a comerciantes en vía pública (apoyo económico)
- Apoyo a las y los adultos mayores
- Programa de apoyo para personas con discapacidad (vertiente A)
- Programa de apoyo para personas con discapacidad (vertiente B)
- Apoyo para damnificados del sismo del 19 de septiembre
- Fórmula láctea y pañales
- Mejoramiento y dignificación de la vivienda
- Programa de apoyo para el desarrollo del deporte

*No me proporciona la información solicitada en ninguna y cada una de sus partes de los numerales 1, 2 y 3, del inciso B).*

*No me proporciona la información solicitada en ninguna y cada una de sus partes del numeral 4 del inciso B).*

**Sobre el inciso C).**

*Acerca de la acción para el desarrollo social “Fórmula y Pañales 2018” no me proporciona la información de los numerales 3 y 6 del inciso C)*

*Acerca de la acción institucional denominada “Apoyo para el Desarrollo del Deporte” no me proporciona la información de los numerales 3, 4 y 6 del inciso C.*



**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

*No me proporcionó información en ninguna y en cada una de sus partes por el presupuesto restante del total ejercido en el informe de cuenta pública del año 2018 por 93325643.50 pesos, respecto de los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del inciso C).*

**Sobre el inciso D)**

*No me proporciona información en ninguna y cada una de sus partes de los numerales 1, 2, 3 y 4 del inciso D).*

**Sobre el inciso E)**

*No me proporciona información en ninguna y cada una de sus partes de los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del inciso E).*

**Sobre el inciso F)**

*No me proporciona información en ninguna y cada una de sus partes de los numerales 1, 2 y 3 del inciso F).*

...” (Sic)

La Ley de Transparencia en sus artículos 1, 2, 3 segundo párrafo, 6, fracciones XIII, XXV y XXXVIII, 7, 8, 13 y 14, dispone lo siguiente:

- El derecho de acceso a la información es la prerrogativa de cualquier persona para solicitar a los sujetos obligados información pública, entendida ésta, de manera general, como todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, generada, administrada o en poder de los entes o que en ejercicio de sus atribuciones tengan la obligación de generar, la cual, se considera un bien de dominio público accesible a cualquier persona, máxime tratándose de información relativa al funcionamiento y las actividades que desarrollan, con la única excepción de aquella considerada como información de acceso restringido en cualquiera de sus modalidades.

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena  
Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

- En ese contexto, se debe destacar que la información pública como documento está integrada por expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos y estadísticas.
- En tal virtud, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública es operante cuando se solicite cualquiera de esos rubros que sean generados en ejercicio de las facultades, obligaciones y atribuciones de los sujetos obligados, en su caso, administrados o en posesión de estos. Lo anterior, sin necesidad de acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven el requerimiento.

De lo anterior, es clara la atribución del Sujeto Obligado de entregar documentos o información que por el ejercicio de sus atribuciones haya generado y se encuentre en sus archivos, garantizando la búsqueda de la información requerida de conformidad con el artículo 211 de la Ley de Transparencia, que determina:

***Artículo 211.** Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.*

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

Asimismo, de conformidad con lo solicitado y con el objeto de exponer la naturaleza de la información solicitada, se cita a continuación el artículo 122, de la Ley de Transparencia:

**“Sección Primera**

***De las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos.***

**Artículo 122.** *Los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, procurando que sea en formatos y bases abiertas en sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

*I. Los criterios de planeación y ejecución de sus programas, especificando las metas y objetivos anualmente y el presupuesto público destinado para ello;*

*II. La información actualizada mensualmente de los programas de subsidios, estímulos, apoyos y ayudas en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:*

- a) Área;*
- b) Denominación del programa;*
- c) Periodo de vigencia;*
- d) Diseño, objetivos y alcances;*
- e) Metas físicas;*
- f) Población beneficiada estimada;*
- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;*
- h) Requisitos y procedimientos de acceso;*
- i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;*

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

- j) *Mecanismos de exigibilidad;*
- k) *Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;*
- l) *Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión,*
- m) *frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;*
- n) *Formas de participación social;*
- o) *Articulación con otros programas sociales;*
- p) *Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;*
- q) *Vínculo a la convocatoria respectiva;*
- r) *Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas;*
- s) *Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad*
- t) *territorial, en su caso, edad y sexo; y*

*III. El resultado de la evaluación del ejercicio y operación de los programas.” (Sic)*

De conformidad con lo anterior, tenemos que parte de la información solicitada se corresponde con obligaciones de transparencia.

Ahora bien, con el objeto de ilustrar la controversia planteada y lograr claridad en el tema de estudio, se abordarán las posturas de las partes, por lo anterior; se considera pertinente esquematizar la solicitud del particular y la respuesta proporcionada, respecto de los diversos cuestionamientos formulados por el entonces solicitante:

<b>SOLICITUD INCISO A)</b>	<b>ANÁLISIS</b>
<b>“A) De acuerdo al informe de <u>Cuenta Pública del año 2017</u>, localizable en la página electrónica</b>	

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

<p><a href="https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017_19/">https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017_19/</a> respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en la foja marcada con el número de folio setenta y uno y setenta y tres (072 y 073), Solicito me proporcione la información siguiente.” (Sic)</p>	
<p>“1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.” (Sic)</p>	<p><b>Se tiene por no satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p>“2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como, el número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).” (Sic)</p>	<p><b>Se tiene por no satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p>“3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).” (Sic)</p>	<p><b>Se tiene por no satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p>“4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que te recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.” (Sic)</p>	<p><b>Se tiene por no satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>



**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

<p><i>“5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.” (Sic)</i></p>	<p><b>Se tiene por no satisfito el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p><i>“6.-Solicito me informe solicito me informe la fecha se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las evaluaciones internas de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).” (Sic)</i></p>	<p><b>Se tiene por no satisfito el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD INCISO B)</b></p> <p><b>“B) De acuerdo al informe <u>de Cuenta Pública del año 2017</u>, localizable en la página electrónica <a href="https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017_19/">https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017_19/</a> De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en la foja marcada con el número de folio setenta y uno (071) se identificaron los programas sociales siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a comerciantes en vía pública</li> <li>• Apoyo a comerciantes en vía pública (apoyo económico)</li> <li>• Apoyo a las y los adultos mayores</li> <li>• Programa de apoyo para personas con discapacidad (vertiente A)</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>ANALISIS</b></p>

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de apoyo para personas con discapacidad (vertiente B)</li> <li>• Apoyo para damnificados del sismo del 19 de septiembre Fórmula láctea y pañales</li> <li>• Mejoramiento y dignificación de la vivienda</li> <li>• Programa de apoyo a la infancia</li> <li>• Programa de apoyo para el desarrollo del deporte.” (Sic).</li> </ul>	
<p>“1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).” (Sic)</p>	<p><b>Se tiene por parcialmente satisfizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto atiende lo solicitado únicamente respecto del “Programa de apoyo a la infancia”. No se realiza pronunciamiento respecto a los demás programas.</b></p>
<p>“2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiarios de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B)” (Sic)</p>	<p><b>Se tiene por parcialmente satisfizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto atiende lo solicitado únicamente respecto del “Programa de apoyo a la infancia”. No se realiza pronunciamiento respecto a los demás programas.</b></p>
<p>“3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios</p>	<p><b>Se tiene por parcialmente satisfizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto atiende lo solicitado únicamente respecto del “Programa de apoyo a la infancia”. No se realiza pronunciamiento respecto a los demás programas.</b></p>

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

<p>y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B)” (Sic)</p>	
<p>“4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó a los programas sociales Apoyo a comerciantes en vía pública, Apoyo a comerciantes en vía pública (apoyo económico) y Programa de apoyo para el desarrollo del deporte, contemplados en las fojas del inciso B).” (Sic)</p>	<p><b>Se tiene por no satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD INCISO C)</b></p> <p><b>C) De acuerdo al informe de <u>Cuenta Pública del año 2018</u>, localizable en la página electrónica <a href="https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/">https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/</a> respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en las fojas marcadas con el número de folio cincuenta y dos, cincuenta tres, cincuenta cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta seis, cincuenta y siete, cincuenta ocho, cincuenta y nueve, sesenta y sesenta y uno(00052, 00053, 00054, 00055, 00056, 00057, 00058, 00059, 00060 y 00061), Solicito me proporcione la información siguiente:” (Sic)</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ANALISIS</b></p>
<p>“1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.” (Sic)</p>	<p><b>Se tiene por satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p>“2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de</p>	<p><b>Se tiene por satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al</b></p>

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

<p>operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C)." (Sic)</p>	<p>respecto atiende lo solicitado en el numeral.</p>
<p>"3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C)." (Sic)</p>	<p>Se tiene por no satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</p>
<p>"C). 4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México." (Sic)</p>	<p>Se tiene por satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto atiende lo solicitado en el numeral.</p>
<p>"5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento." (Sic)</p>	<p>Se tiene por satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto atiende lo solicitado en el numeral.</p>
<p>"6.-Soiicito me informe solicito me informe la fecha se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las <b>evaluaciones internas</b> de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C)." (Sic).</p>	<p>Se tiene por no satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</p>
<p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD INCISO D)</b></p> <p>"D) De acuerdo al informe de <b>Cuenta Pública del año 2018</b>, localizable en la página electrónica <a href="https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob">https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>ANALISIS</b></p>

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena  
Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

[.mx/egresos/cp2018\\_19/](#) De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las fojas marcadas con el número de folio cincuenta y cincuenta y uno (00050 y 00051). **De las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México citadas en las fojas de referencia se identificaron los programas sociales siguientes:**

De los cuales solicito lo siguiente:

- Apoyo para la Formación Artística", para el Ejercicio Fiscal 2018 con un presupuesto ejercido por \$120,000.00
- "Apoyo para la Formación Artística", para el Ejercicio Fiscal 2018 con un presupuesto ejercido por \$288,000.00
- "Apoyo para la Formación Artística", para el Ejercicio Fiscal 2018 con un presupuesto ejercido por \$276,000.00
- "Apoyo para la Formación Artística", para el Ejercicio Fiscal 2018 con un presupuesto ejercido por \$420,000.00
- Programa Social de Apoyo para Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2018
- Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$2,600,000.00
- Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$2,600,000.00

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$1,200,000.00</li> <li>• Programa "Apoyo a la Infancia", para el Ejercicio Fiscal 2018</li> <li>• Programa Social "Programa de Apoyo para las y los Adultos Mayores", para el Ejercicio Fiscal 2018</li> <li>• Programa Social de Apoyo para Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2018 con presupuesto ejercido por \$6,600,000.00</li> <li>• Programa Social de Apoyo para Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2018 con presupuesto ejercido por \$3,300,000.00</li> <li>• Programa Social de Apoyo para Mujeres, para el Ejercicio Fiscal 2018 con presupuesto ejercido por \$1,400,000.00</li> <li>• Programa de "Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables", para el Ejercicio Fiscal 2018" (Sic)</li> </ul>	
<p>"1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D)" (Sic)</p>	<p>Derivado de la consulta de la liga electrónica <b>no se desprende información de las evaluaciones de cada uno de los Programas sociales y presupuestos solicitados en el inciso D).</b></p> <p><b>Se tiene por no satisfito el requerimiento.</b></p>
<p>"2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los</p>	<p>Derivado de la consulta de la liga electrónica <b>no se desprende información de los padrones de</b></p>



**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

<p><i>padrones de beneficiarios de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D)” (Sic)</i></p>	<p><b>beneficiarios de cada uno de los Programas solicitados en el inciso D).</b> <b>Se tiene por no satisfizo el requerimiento.</b></p>
<p><i>“3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D)” (Sic)</i></p>	<p><b>Se tiene por parcialmente satisfizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende de forma integral lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p><i>“4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número que le recayó a los programas sociales Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$2,600,000.00, Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$2,600,000.00 Apoyo para personas con discapacidad con presupuesto ejercido por \$1,200,000.00 contemplados en las fojas del inciso D). Toda vez que la gaceta dada a conocer en el informe de Cuenta pública corresponde a modificaciones de las reglas de operación” (Sic)</i></p>	<p><b>Se tiene por satisfizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD INCISO E)</b></p> <p><i>“E) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2019, localizable en la página electrónica <a href="https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/">https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/</a> respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificados en el mismo sin</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>ANALISIS</b></p>

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

<p>número de folio que les identifique número de foja. Con un presupuesto total aprobado por \$78,918,935.34 pesos y con un presupuesto total ejercido por \$78,918,935.34 pesos. Solicito me proporcione la información siguiente.” (Sic)</p>	
<p>“1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos, el nombre o denominación que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen.” (Sic)</p>	<p><b>Se tiene por no satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p>“2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas las reglas de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como et número que le recayó de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en fas fojas del inciso E).</p>	<p><b>Se tiene por no satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p>3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que le recayó, de cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E).”</p>	<p><b>Se tiene por no satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p>“4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó</p>	<p><b>Se tiene por no satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

<p>y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.” (Sic)</p>	
<p>“5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.” (Sic)</p>	<p><b>Se tiene por no satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p>“6.-Solicito me informe solicito me informe la fecha se publicó y el número que le recayó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a las evaluaciones internas de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso E).” (Sic)</p>	<p><b>Se tiene por no satisizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD INCISO F)</b></p> <p>“F) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2019, localizable en la página electrónica <a href="https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/">https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2019_20/</a> De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la identificados en el mismo sin número de folio que les identifique el número de fojas donde se encuentran con un presupuesto total aprobado por \$57,749,000.00 pesos y con un presupuesto total ejercido por \$57,749,000.00 pesos. Solicito me proporcione la información siguiente: <b>De las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México citadas en las fojas de referencia se identificaron los programas sociales siguientes:</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ANALISIS</b></p>

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa, "Personas con Discapacidad", para el ejercicio fiscal 2019</li> <li>• Programa Social, "Hogar Digno", ejercicio fiscal 2019</li> <li>• Programa Social* "Sabiduría y Experiencia en Comunidad", para el ejercicio fiscal 2019</li> <li>• Programa, "Apoyo a la Infancia", para el ejercicio fiscal 2019</li> <li>• Programa, "Apoyo a la Formación Artística de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes", para el ejercicio fiscal 2019</li> <li>• Programa, "En Comunidad la Familia es Primero Vulnerables", para el ejercicio fiscal 2019" (Sic)</li> </ul>	
<p>"1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F)" (Sic)</p>	<p><b>Se tiene por parcialmente satisfizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende de forma integral lo solicitado en el numeral.</b></p>
<p>"2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a los padrones de beneficiarios de cada uno de los Programas que Otorgan</p>	<p><b>Se tiene por parcialmente satisfizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende de forma integral lo solicitado en el numeral.</b></p>

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

<p><i>Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F).” (Sic)</i></p>	
<p><i>“3.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el número de Gaceta que les recayó a las convocatorias abiertas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso F)” (Sic)</i></p>	<p><b>Se tiene por parcialmente satisfizo el requerimiento, ya que, el pronunciamiento al respecto no atiende de forma integral lo solicitado en el numeral.</b></p>

Ahora bien, de la consulta de la página del sujeto obligado se desprende que para el año 2017, cuenta con la información relativa al Padron de Beneficiarios del año descrito, como se muestra a continuación



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS 2021-2024

Transparencia    Comunicación    Temas de interés    Mi Alcaldía

## Alcaldía La Magdalena Contreras

Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales 2017

Page

Comisionada ponente:  
María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía La Magdalena Contreras

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

## Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales 2017

- Adultos mayores
- Grupos vulnerables
- Personas con discapacidad
- Formación artística de niños y jóvenes
- Apoyo a la infancia
- Mujeres «A»
- Mujeres «B»
- Mujeres «C»

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

Padrón de Personas Beneficiarias del Programa: Apoyo para las y los Adultos Mayores

<b>Objetivo General</b>	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONDICIÓN DE VIDA DE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE MARGINACIÓN EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>Tipo de Programa Social</b>	TRANSFERENCIAS MONETARIAS
<b>Subprograma o vertiente</b>	CSUCA
<b>Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorga el programa</b>	APOYO ECONOMICO CUATRIMESTRAL DE \$600.00 HASTA POR TRES MENSTRUACIONES
<b>Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal</b>	PROTECCION SOCIAL
<b>Tipo de población beneficiaria</b>	ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
<b>Período que se reporta</b>	2017
<b>Número de total de personas beneficiarias o derechohabientes</b>	2915
<b>El programa cuenta con indicadores tal como se establece en el Lineamiento para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017,SI, (20)</b>	SI

Consecutivo	Nombre Completo			Lugar de residencia		Sexo	Edad
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Unidad Territorial	Delegación		
1	ASAD	HUERTA	ESTHER	POTERRILLO	LA MAGDALENA CONTRERAS	F	69
2	ACEVEDO	TREJO	ROSITA	TESTA HERMOZA	LA MAGDALENA CONTRERAS	F	76
3	ACEVES	RUIZREZ	MARIA DE LOURDES	PELO NUEVO ALTO	LA MAGDALENA CONTRERAS	F	65
4	ACOSTA	ABREU	IRIBELDA	UNO HAB INDEPENDENCIA	LA MAGDALENA CONTRERAS	F	74
5	ACOSTA	ARAJA	FERRICO	LAS PALMAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	M	65
6	ACOSTA	ARAJA	JOSEFA	LAS PALMAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	F	72
7	ACOSTA	PERAN	ITZIA BELIANA	LOMAS DE SAN BERNABE	LA MAGDALENA CONTRERAS	F	72
8	ACOSTA	HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	HEJAYATLA	LA MAGDALENA CONTRERAS	F	75
9	ACOSTA	HIDALGO	JANIELIS	EL ROSAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	F	70
10	ACOSTA	HIDALGO	ANDRES	EL ROSAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	M	77
11	ACOSTA	HIDALGO	JUANNA	EL ROSAL	LA MAGDALENA CONTRERAS	F	72

Asimismo, se observa que cuenta con la información para el año 2018, de Padrón de Beneficiarios y Evaluaciones Internas de los Programas Sociales:

Inicio Gobierno Trámites y Servicios Transparencia Comunicación Temas de Interés Mi Alcaldía

Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales 2018

Page

Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2018

Page

Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales 2017

Page

Alcaldía La Magdalena Contreras

www.infodf.org.mx

La Morena No. 865, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020 Tel. +52 (55) 5636-2120



**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

Inicio Gobierno Trámites y Servicios Transparencia Comunicación Temas de Interés Mi Alcaldía

### Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales 2018

- Adultos mayores
- Personas con discapacidad vertiente A
- Personas con discapacidad vertiente B
- Formación artística de niños y jóvenes
- Grupos vulnerables
- Apoyo a la infancia
- Mujeres «A»

Inicio Gobierno Trámites y Servicios Transparencia Comunicación Temas de Interés Mi Alcaldía

### Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2018

[Descargar PDF \(214 KB\)](#)

- Apoyo para Mujeres
- Apoyo para Personas con Discapacidad
- Apoyo para las y los Adultos Mayores
- Apoyo para la Formación Artística
- Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables
- Apoyo a la Infancia

Comisionada ponente:  
María del Carmen Nava Polina

Sujeto obligado: Alcaldía La Magdalena Contreras

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

Finalmente, este Instituto visualiza el Padron de Beneficiarios y Evaluaciones Internas de los Programas Sociales para el año 2019:

## Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2019

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022



De esta forma, este Organismo Garante adquiere certeza de la posibilidad que tiene el sujeto obligado para entregar la información requerida por la persona solicitante, por lo anterior, al no haber atendido enteramente la solicitud del particular, el *Sujeto Obligado* no cumplió con los principios de congruencia y exhaustividad previstos en el criterio 2/17, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual resulta orientador a este Instituto, mismo que señala:

**Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.** De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, **cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado** y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

Es decir, las respuestas que otorguen los *Sujetos Obligados* a los recurrentes deben atender a los principios de congruencia y exhaustividad, consistentes en que toda respuesta otorgada sea armónica entre sí, sin omitir nada, sin contradecirse, **y guardar concordancia entre lo pedido y la respuesta.**

Aunado a lo anterior, es de señalar lo dispuesto en el artículo 6, fracción X, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, ordenamiento de aplicación supletoria a la Ley de la materia, que prevé lo siguiente:

**LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL  
TITULO SEGUNDO  
DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS  
CAPITULO PRIMERO  
DE LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS DE VALIDEZ DEL ACTO  
ADMINISTRATIVO**

Artículo 6º.- Se considerarán válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos:

X. Expedirse de **manera congruente con lo solicitado y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los interesados** o previstos

**Comisionada ponente:**

María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

por las normas.”

Con base en el estudio realizado, este *Instituto* determina que **los agravios hechos valer resultan fundados**, toda vez que la **Alcaldía La Magdalena Contreras** no proporcionó la totalidad de la información solicitada, en términos de lo estipulado en la *Ley de Transparencia*.

Por tanto, este Instituto determina procedente, con fundamento en el artículo 244, fracción IV, **MODIFICAR** la respuesta del sujeto obligado, por lo que se le **ordena** emitir una nueva en la que realice lo siguiente:

- Realice una búsqueda exhaustiva y razonada dentro de los archivos físicos y/o electrónicos, de manera que proporcione lo solicitado consistente en:
- Entregue la información relativa al inciso A), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, respecto a la Cuenta Pública del 2017.
- Entregue la información faltante relativa al inciso B), numerales 1, 2, 3 y 4 respecto a la Cuenta Pública del 2017.
- Entregue la información relativa al inciso C), numerales 3 y 6, respecto a la Cuenta Pública del 2018.
- Entregue la información relativa al inciso D), numerales 1 y 2 respecto a la Cuenta Pública del 2018.
- Entregue la información faltante relativa al inciso D), numeral 3, respecto a la Cuenta Pública del 2018.
- Entregue la información relativa al inciso E), numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, respecto a la Cuenta Pública del 2019.
- Entregue la información faltante relativa al inciso F), numerales 1, 2 y 3 respecto a la Cuenta Pública del 2019.

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

Todo lo anterior, debiéndose hacer del conocimiento de la persona recurrente, a través del medio de notificación que este haya señalado para oír y recibir notificaciones en el presente medio de impugnación.

#### **QUINTA. Responsabilidades.**

Cabe destacar que este Instituto no advierte que, en el presente caso, los servidores públicos del *Sujeto Obligado* hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, se informa a la persona recurrente que en caso de estar inconforme con la presente resolución, la podrá impugnar ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

### **RESUELVE**

**PRIMERO.** - Por las razones señaladas en la Consideración Cuarta de esta resolución, y con fundamento en el artículo 244, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **MODIFICA** la



**Comisionada ponente:**

María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena  
Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

respuesta emitida por el *Sujeto Obligado* y se le ordena que emita una nueva, en el plazo de diez días y conforme a los lineamientos establecidos en el Considerando inicialmente referido.

**SEGUNDO.** - Con fundamento en los artículos 257 y 258, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al sujeto obligado para que informe a este Instituto por escrito, sobre el cumplimiento a lo ordenado en el punto Resolutivo Primero, al día siguiente de concluido el plazo concedido para dar cumplimiento a la presente resolución, anexando copia de las constancias que lo acrediten. Con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se procederá en términos de la fracción III, del artículo 259, de la Ley de la materia.

**TERCERO.** - En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa al recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

**CUARTO.** - Se pone a disposición de la recurrente el teléfono 55 56 36 21 20 y el correo electrónico [ponencia.nava@infocdmx.org.mx](mailto:ponencia.nava@infocdmx.org.mx) para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

**QUINTO.** - Este Instituto dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnico.

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena  
Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

**SEXTO.** - Notifíquese la presente resolución a la recurrente en el medio señalado para tal efecto y por oficio al *Sujeto Obligado*.

**SÉPTIMO.** - En atención a todas las personas que presentan un Recurso de Revisión o proceso de Denuncia con la finalidad de conocer su opinión respecto a la atención recibida por parte de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, en la tramitación de su expediente se pone a su disposición el siguiente enlace:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdqEQB3ReV\\_kqSF-AD4nBh7tLU3THG0YuvxjArbBX2ApdVPpQ/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdqEQB3ReV_kqSF-AD4nBh7tLU3THG0YuvxjArbBX2ApdVPpQ/viewform)

**Comisionada ponente:**  
María del Carmen Nava Polina

**Sujeto obligado:** Alcaldía La Magdalena  
Contreras

**Expediente:** INFOCDMX/RR.IP.3508/2022

Así lo acordó, en Sesión Ordinaria celebrada el **siete de septiembre de dos mil veintidós**, por unanimidad de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SZOH/CGCM/LIOF**

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ  
COMISIONADO CIUDADANO**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO  
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO  
SECRETARIO TÉCNICO**